



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Medio Ambiente y Playas
MSH

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE CAZA EN EL COTO MUNICIPAL PINAR DE LA ALGAIDA PARA LA TEMPORADA 2026-2027

Yo, _____, con D.N.I. _____, domicilio en _____
_____ de esta localidad, y localizable al número de Teléfono _____

DECLARO RESPONSABLEMENTE

• Que acepto el pago de la correspondiente tasa que asciende a 246,90 € (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA CÉNTIMOS) según la Ordenanza Fiscal nº 101, artículo 7, epígrafe 2º, apartado 9º;

• Que en la temporada de caza 2025-2026, he cazado en el Coto de Caza Pinar de la Algaida las siguientes piezas:

_____ zorzales

_____ estorninos pintos

_____ palomas

_____ zorros

_____ conejos

_____ becasas

Y VENGO A SOLICITAR

- **Renovar la autorización de caza en el Coto de Caza «Pinar de la Algaida»**, mediante la modalidad «Uso de armas de fuego»,

En Sanlúcar de Barrameda, a _____ de _____ de 2026.

Firma del Solicitante

NOTA: para información sobre **plazos, entrega de autorización, pago**, etc: ver dorso.



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Unidad de Medio Ambiente y Playas
MSH

El firmante, bajo su expresa responsabilidad, **DECLARA:**

a) Que todos los datos consignados en la presente solicitud son veraces y que los documentos aportados son copia fiel de sus originales. b) Que dispone de toda la documentación exigible por la normativa vigente para el ejercicio de la actividad cinegética. c) Que conoce el pliego de condiciones administrativas particulares que rige el aprovechamiento y la normativa en materia de caza, comprometiéndose a su cumplimiento durante el periodo de validez de la autorización. d) Que exonera al Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda de cualquier responsabilidad derivada de daños, lesiones o perjuicios propios o a terceros, que pudieran ocasionarse de su participación en las actividades cinegéticas.

INFORMACIÓN SOBRE EL TRÁMITE

1. El presente documento **debe entregarse, una vez cumplimentado**, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento. Puede hacerse bien presencialmente en la Oficina de Registro, o bien mediante la sede electrónica (<https://sede.sanlucardebarrameda.es/>). No se admitirá otro medio de entrega. El **plazo establecido es hasta el próximo día 22 de mayo**. Su cumplimentación, firma y entrega implica la **aceptación de la tarifa impuesta a la tasa por expedición de Licencia de Caza en el Pinar de la Algaida** en las Ordenanzas fiscales de este año.
2. **Las autorizaciones, junto con los bonos y la carta de pago** para abonar la tasa correspondiente, deberán ser recogidas en la **Unidad de Medio Ambiente del Ayuntamiento, sita en la C/ Baños, 8 (Gerencia Municipal de Urbanismo) a partir del día 1 de julio**.
3. Para cualquier duda relacionada con el trámite a seguir, puede contactar con el teléfono que aparece al pie de esta solicitud.

Nota sobre los datos de carácter personal:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de datos de las personas físicas, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, desde EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA se le informa que los datos utilizados en el presente formulario serán tratados con la finalidad de atender a su solicitud, quedando almacenada dicha información al menos durante un año. Asimismo, se le informa que sus datos personales no serán cedidos a terceros, salvo que se disponga en una obligación legal.

Ante cualquier incidencia en materia de seguridad de la información, podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos Personales en la dirección: dpd@sanlucardebarrameda.es. En todo caso, cabe presentar por su parte reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales como organismo de control, así como ejercer en cualquier momento puede sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA en c/ Cuesta de Belén - Palacio Municipal, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) o mediante correo electrónico a dpd@sanlucardebarrameda.es.